

Tramitación Electrónica de Causas

Código: 4046

Descripción:

La entrada en vigencia de la Ley N° 20.886 de tramitación electrónica de causas constituyó un gran desafío para el Poder Judicial, transformándose en un ambicioso proyecto abordado mediante un enfoque multidisciplinario. Ello sigue impactando en el desempeño diario de las funciones realizadas, debiendo comprenderse cómo se articulan las cargas y flujos de trabajo, los hitos principales en los sistemas de tramitación electrónica y su relación con los sistemas informáticos de cada competencia, y la regulación institucional existente al respecto, tópicos que deben ser manejados por quienes son los operadores y operadoras del sistema de tramitación y, por consiguiente, de quienes depende la eficiencia del mismo.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Secundario - Escalafón de Empleados.

Objetivos

a. Objetivo general

- Reflexionar, con una perspectiva crítica, sobre el valor que tienen las modernizaciones tecnológicas incorporadas al sistema de justicia chileno, a partir del contexto normativo y herramientas incorporadas por la Ley 20.886, así como el impacto en el funcionamiento de los tribunales y desempeño de los funcionarios judiciales.

b. Objetivos específicos

- Diferenciar las distintas posibilidades de interpretación normativa y la forma en que éstas inciden en las labores diarios de la unidad judicial, permitiendo discernir la mejor forma de realizar las funciones en el marco que entrega la Ley de Tramitación Electrónica.
- Analizar las nuevas perspectivas para la tramitación electrónica de causas, y comprenderán cómo las tecnologías emergentes y sus aplicaciones tendrán impacto en

el trabajo futuro de los tribunales.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Modernización del Sistema Judicial y su impacto en la labor de los Tribunales	1. Breve historia de la adopción tecnológica en la justicia chilena 1.1. El registro de los actos procesales. 1.2. Cambio tecnológico vinculado a la Reforma Procesal Penal. 1.3. La Ley N° 19.968 y la reforma de la justicia de familia. 1.4. Acta N° 91-2007. 1.5. Acta N° 98-2009. 1.6. Reforma a la justicia laboral. 1.7. Tramitación digital en material civil. 2. Tramitación electrónica de los procedimientos judiciales 2.1. Fundamentos del proyecto. 2.2. Objetivos y beneficios perseguidos por el proyecto. 2.3. Implementación de la Ley. 2.4. Fundamentos para innovar en la tramitación electrónica de justicia en Chile.
Módulo 2: Regulación de la Tramitación Electrónica: Leyes, Actas y Aplicación Práctica	1. Alcances Prácticos de la Ley 20.886 1.1. Ámbito de aplicación de la Ley 20.886. 1.2. Materialización de los principios de la ley de tramitación electrónica. 1.3. Uso obligatorio de los sistemas informáticos. 1.4. Excepciones al ingreso de presentaciones en la Oficina Judicial Virtual. 1.5. Presentación de documentos. 1.6. Patrocinio y poder electrónico.

	1.7. Notificaciones: Principales modificaciones introducidas por la ley. 1.8. Registro de actuaciones receptoriales, exigencias legales y reglamentarias. 1.9. Relación con otras instituciones. 1.10. Teletrabajo y audiencias por videoconferencia: ¿Hasta dónde se puede llegar?
Módulo 3: El Futuro de la Tramitación Electrónica	1. Tramitación Electrónica en Tiempos de Crisis 1.1. La crisis como motor de cambio 2. Tramitación Judicial Electrónica desde la Perspectiva de la Transformación Digital 2.1. Transformación digital. 2.2. Gobierno electrónico en Chile. 2.3. Proceso de innovación. 3. Componentes de la Tramitación Electrónica 3.1. Componentes del back office. 3.2. Componentes del front office. 4. Nuevas Herramientas Tecnológicas 4.1. El rol de las tecnologías en el futuro de la tramitación electrónica. 4.2. Tecnologías aplicables a la labor de la justicia.
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de

videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las*

evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje".

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.